



NOTA DE PRENSA Nº 04-2021

CONSIDERACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR MINERO VENEZOLANO

Caracas, 15 de junio de 2021.

La SVIMM presenta un extracto de los análisis, estudios y propuestas para la Minería del país que hemos desarrollado a través de nuestra experiencia y el seguimiento de la situación de la industria para dar con un camino a seguir para el rescate del sector minero de Venezuela el cual recorre aspectos sobre **Institucionalidad - Modelo de Gestión – Políticas – Hoja de Ruta** requeridos para un despegue ordenado, serio y sustentable de la actividad minera venezolana a considerar por un cambio de gobierno en democracia. Se ha considerado la situación de forma integral, analizando todos los factores que la determinan, el estado de situación de las instancias que se encargarían de supervisar y aplicar las normas legales y la gobernanza, para luego establecer un orden de prioridades para la atención de los diferentes frentes que habría que atender y las acciones a realizar, a fin de crear condiciones que faciliten el despegue de la industria minera en el país con participación del sector privado venezolano.

Reactivación de la industria minera venezolana

Un cambio de políticas públicas del monopolio estatal al camino competitivo debe mirar hacia una idea clara del negocio, coherente con los recursos y fortalezas, suscitando su crecimiento empresarial de manera de ir cerrando la brecha con un Estado hegemónico y contribuir eficientemente con el apalancamiento del desarrollo con participación del sector público y privado. En tal sentido, es clave evitar que la excepcionalidad jurídica y económica se haga permanente, se alcance la estabilidad política, confianza, transparencia y reglas claras para hacer la reactivación de la industria minera competitiva, productiva y además coexista como uno de los motores de desarrollo del país.

Para que la industria minera del país opere eficientemente **es indispensable una economía de mercado junto a la participación privada, el ordenamiento y organización institucional** de la actividad minera, menos controles y que el Estado solo ejerza las responsabilidades que le corresponden como la formulación de la política minera y plan rector, la elaboración de planes de ordenamiento territorial, la regulación con calidad técnica y normas de buenas prácticas. Por su parte, una vez que se establezcan estas condiciones, la sociedad requiere que los ciudadanos repunten la economía con su trabajo y consumo, a partir de su esfuerzo, motivaciones y creatividades, alejada de la práctica del proteccionismo y el estatismo.

Institucionalidad para fortalecer la gobernabilidad, transparencia y competitividad

El existente diseño **organizacional público del sector minero** es propio de un modelo de “Estado de reserva de las actividades extractivas” tal que su inserción global con pretensiones de atracción de inversiones, tecnología, bienes de capital y aceptación de buenas prácticas, necesario para implantar un estándar de gestión que permita el desarrollo de una industria minera competitiva y que abra la puerta al financiamiento, **no resulta posible**, sin antes facilitar la existencia de entidades que puedan suplantar y concentrar una o varias de las actuales.

Propuesta de Modelo de Gestión Minero para Venezuela –MGMV

Al **MGMV** corresponderá asumir como objetivo el óptimo aprovechamiento de los recursos minerales del país que innove hacia una industria de vanguardia para lo cual deberá contar con la aplicación de políticas y

estrategias de amplia aceptación y reconocido éxito en el contexto mundial, donde, la soberanía, las buenas prácticas y el respeto por la sociedad y el ambiente son reglamentarias.

Un **MGMV** viable, integral y nacional que tenga resultados/respuesta exitosos que supere el fracaso de las últimas décadas, que recorra una vía de recuperación y estabilización en un ambiente democrático. Las propuestas a considerar deben dirigirse al: 1) Fortalecimiento institucional, 2) Marco Legal y Normativo, 3) Seguridad sectorial económica y operacional, 4) Participación de la sociedad civil y del empresariado nacional e internacional y 5) Innovación tecnológica, que tome en cuenta las particularidades del contexto nacional, lo cual, obliga a un análisis de la influencia de los factores económicos, políticos y sociales.

Recomendaciones de política

Es necesario reorganizar el sector minero partiendo de un concepto que establezca nuevas instituciones y **una nueva y moderna Ley de Minas**, para solventar el clima político y el tema de la pequeña minería y la minería ilegal que van a conducir un proceso de transformación de la actividad minera actual (ver Nota de Prensa No. 2-2020, LA SVIMM Y EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MINAS DE OCTUBRE DE 2019, y su anexo CONSIDERACIONES PRELIMINARES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MINAS PROPUESTO POR LA ASAMBLEA NACIONAL EN FECHA OCTUBRE 2019). Posteriormente, hay que atender las operaciones de índole industrial, las cuales han sido desmanteladas y deben ser recuperadas, porque van a permitir la rápida generación de recursos económicos al mismo tiempo que se requiere importantes modificaciones a las políticas públicas dirigidas a la sociedad y la conservación del medio ambiente, comprometidos con los Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS.

Los venezolanos deben estar al corriente que la minería industrial, significa dinamismo y la generación de recursos para la economía, pero es imperativo realizar las inversiones, los estudios y concretar las acciones necesarias, con planes eficientes que incluyan el saneamiento ambiental, el respeto a las comunidades y el rescate de zonas mineras en manos de grupos violentos e irregulares.

Hoja de ruta a seguir para la reestructuración y gestión del sector minero venezolano.

Fase 1 PRESENTE	Fase 2 Transición Democrática PRIMER AÑO	Fase 3 A Partir del Segundo Año
Propuesta del Modelo de Gestión Minero MGMG. Diseño e implementación de un plan de socialización. Definir los planes y actividades de los componentes del MGMV. Contactar organismos internacionales multilaterales. Establecer los planes para el proceso de inversión minera. Formación de grupos de expertos en las diferentes áreas mineras. Propuesta y consulta de una nueva Ley de Minas. Establecer alianzas nacionales e internacionales para enfrentar las bandas criminales de las zonas mineras.	Reestructuración de la nueva institucionalidad minera del Poder Ejecutivo. Fortalecimiento del Ministerio de Minas. Creación de la Agencia Nacional Minera. Establecer programas de cooperación con países y organismos internacionales. Conceptualización y diseño del PLAN MINERO Integral para 25 años. Perfeccionar los mecanismos de coordinación entre el gobierno central y los gobiernos regionales. Aprobación de la Ley de Minas y su reglamento. Derogar decretos y resoluciones no compatibles. Unir esfuerzos entre los Poderes Ejecutivo y Judicial para enfrentar los ilícitos mineros y desalojar grupos irregulares. Identificar empresas que puedan levantar su producción a corto y mediano plazo. Organizar e implementar lineamientos para la Pequeña Minería.	Definición de las políticas dirigidas a promover la industrialización y transformación productiva del sector de los recursos minerales. Iniciar los pasos para adoptar estándares mundiales referidos a la extracción de recursos minerales: EITI y Principios de Santiago. Continuación de los estudios de evaluación sobre evaluación de recursos minerales y certificación de reservas. Diseño e implementación de un moderno Sistema de Información Minero. Actualización del Sistema Judicial en el conocimiento especializado en delitos relacionados con la actividad minera. Fortalecer el cumplimiento de las leyes de protección y preservación del medio ambiente y la seguridad y defensa del territorio.

Este documento sería una contribución a la profundización de la discusión para que la Minería sea factor relevante dentro de la diversificación económica de Venezuela, y futura planificación integral.

Mónica Martiz, José I. Casal, Luis F. Rivero, Manuel González, Gioconda Gutiérrez.
Junta Directiva SVIMM 2017 – 2019